EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diariooccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 04 de abril de 2018 LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO N.º 5.968 ISSN 0124-5171

Comandante de Policía no asistió

Concejo insiste en debate a la seguridad

Ante la inasistencia del Comandante de la Policía Metropolitana de Cali, General Hugo Casas, al debate que se tenía previsto para la seguridad de la ciudad en el Concejo Municipal, los ediles insistieron en la necesidad de revisar el tema a partir de los indicadores del año. **PÁG. 5**

Vía considerada muy peligrosa

Alta accidentalidad en recta a Palmira

La alcaldía de Palmira conjuntamente con la Agencia nacional de seguridad vial iniciarán una serie de estrategias con el fin de disminuir la accidentalidad en la recta Cali - Palmira, considerado el cuarto corredor vial más peligroso del país. En el primer trimestre del año se han registrado 6 muertes por accidente de tránsito. **PÁG. 5**

Torrencial aguacero en Cali

Especial Diario Occidente

UNA NUEVA EMERGENCIA SE PRESENTÓ EN CALI DEBIDO A LA FUERTE LLUVIA QUE SE REGISTRÓ EN LA CIUDAD EN LA TARDE DE AYER. LAS PRECIPITACIONES DEJARON INUNDACIONES, ÁRBOLES CAÍDOS, BARRIOS SIN AGUA Y SIN LUZ. LAS AUTORIDADES AMBIENTALES ANUNCIARON QUE ABRIL SERÁ EL MES MÁS LLUVIOSO DEL AÑO Y MANTUVIERON LA ALERTA. **PÁG. 5**

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el 3 de abril de 2018
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	3903	5501
CHONTICO NOCHE	2148	3227
SAMÁN	2979	5117

Chontico MILLONARIO
"Cobre tempranito, Cobre rapidito"

Desaparecido

María Lucía Delgado continúa la búsqueda de su hijo Raúl Antonio Burbano Delgado, desaparecido en el barrio San Juan Bosco de Cali, desde agosto de 1985. Su familia ha puesto a disposición los números de contacto 3207027934, 3155997914, 3122977089.

Festival

Los próximos 17, 18 y 19 de mayo se celebrará el Festival de la Herencia Africana, en la Plazoleta de San Francisco, donde se esperan reunir a más de 7.000 personas. Y participarán más de 60 artistas.

Inclusión

La Unesco incluyó a Cali en la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje, lo que permitiría intercambiar experiencias con 115 ciudades del mundo en el ámbito educativo y posicionar la apuesta del alcalde Maurice Armitage de 'Mi Comunidad es Escuela'.

Día del árbol

Como parte de las actividades previas a la conmemoración del Día Nacional del Árbol, que se realiza el 29 de abril, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma, convoca a la ciudadanía caleña a participar de una siembra de especies vegetales en la avenida 3 Norte, desde la carrera 34 hasta la carrera 55, el viernes 13 de abril, a partir de las 8:00 a.m.

Contingencia en el San Juan de Dios

Más de una docena de trabajadores del área gastronómica del Hospital San Juan de Dios en Cali se declararon en huelga por-que, según denunciaron, desde diciembre no se les remunera económicamente su trabajo.

"Nosotros estamos funcionando con todos los servicios. Hay unos funcionarios del servicio de alimentos que no están trabajando, pero se montó una contingencia y se continúa funcionando normalmente", manifestó el director del hospital San Juan de Dios, Iván González.

Contingencia

Según Iván González, el servicio de alimentación de los pacientes no se ha visto afectado porque "con la activación del plan de contingencia se están repartiendo las raciones en elementos desechables y se está cumpliendo con las dietas ordenadas, que según el director cubriría el tiempo en el que el personal de alimentos esté bajo el cese de actividades.

308 muertes violentas en primer trimestre

Concejales, preocupados por la seguridad en Cali

En la madrugada de este martes dos personas fallecieron y tres más resultaron heridas, tras presuntamente registrarse un enfrentamiento entre pandillas en la Comuna 20.

Los hechos se habrían registrado en el barrio Lleras Camargo, zona de Siloé, donde dos hombres en una motocicleta habrían herido a tres personas con arma de fuego y posteriormente se habrían enfrentado a uniformados de la Policía de Cali. Según la autoridad, en un intercambio de disparos habrían fallecido los dos hombres que se movilizaban en la motocicleta.

El subcomandante de la Policía, coronel Fabián Ospina, aseguró que en el hecho se realizó la incautación de la motocicleta en la que se movilizaban los sujetos y un arma calibre 9 milímetros.

Registro

Según cifras dadas a conocer por la Policía Metropolitana de Cali, durante los tres primeros meses del 2018 se registraron 308 muertes violentas en la ciudad, 9 episodios más que en el mismo periodo del 2017, donde se registraron 299 homicidios.

Preocupación

El Concejo de Cali se mostró molesto con la ausencia del brigadier general Hugo Casas, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, en el debate de control a la seguridad de la ciudad, al que había sido citado por el cabildo Municipal en la mañana de este martes, para cuestionar las estrategias y los resultados de seguridad de Cali.

"Han querido dilatar el tema llevándolo al plano de que la excusa del debate es que no tenemos un esquema de seguridad.

Hoy las voces pretenden callar al Concejo con un argumento sencillo: estamos generando una mala imagen para la ciudad; como si no fuera pública la violencia que hoy tenemos. El incremento de las pandillas, del microtráfico y el consumo de drogas en todos los sitios públicos, además del incremento de las casas de cobro y de lavado de activos como el gota a gota", manifestó el concejal Roberto Rodríguez.

El cabildo exigirá que las autoridades locales presentar un informe con el comportamiento del delito en la ciudad.

Citación

Los Concejales insistieron en la necesidad de volver a invitar al General Hugo Casas al recinto del Concejo y que junto al secretario de Seguridad, Rodrigo Zamorano, presenten un informe detallado a corte 31 de marzo de 2018 con el comportamiento del delito en la ciudad, además de las causas que conllevan al incremento de los homicidios y las estrategias que se tienen para contrarrestarlos.

Extraoficialmente se conoció que el comandante de la Policía de Cali no habría asistido al debate citado por el Concejo, porque en la ciudad hubo un encuentro de comandantes de la institución.

Coosalud responde a prestación del servicio

La EPS Coosalud manifestó que en un mes estaría normalizada en su totalidad la prestación del servicio de salud en Cali.

Este parte se dio a conocer a raíz de la reunión que sostuvieron las directivas de la EPS, en conjunto con la defensoría del paciente de la capital vallecuacana para analizar las quejas de algunos usuarios en la entrega de medicamentos, principalmente, y el caso en particular de un paciente que permaneció encadenado en las instalaciones de la entidad en Tequendama, aduciendo la misma problemática.

Mesas de trabajo

"Este es un paciente con el que hemos hecho múltiples mesas de trabajo con participación de los entes de control. Se le cumple con las entregas, inclusive de una silla de ruedas de más de $20 millones, silla que nunca vemos; no quiere aprender, ni él ni la familia, a hacerse el cateterismo y quiere que se lo haga un enfermero que él dice que le sirve; se le estaba dando transporte, pero con la resolución 1479 no podemos seguir cubriendo cosas que no están dentro del plan obligatorio, el transporte es lo único que se le ha retirado", señaló la gerente de Coosalud en el Valle, María Claudia Gil.

El Valle Vale
Diario Occidente

En el Valle del Cauca hay más de 24 colegios bilingües que tienen educación en inglés, alemán y francés con el fin de mejorar la competitividad regional.

Vivimos tu comuna

Preocupa el deterioro vial en Comuna 8

En la Comuna 8, los habitantes del barrio Villa Colombia denunciaron que el deterioro de las vías de la Carrera 12A con Calle 50 se ha tornado en un peligro para la comunidad que transita por estas vías y que aumenta en esta temporada de lluvias, porque los huecos se inundan y quedan con poca visibilidad, "generando todo tipo de accidentes".

"Lo más tenaz se nos va a venir en esta temporada de lluvias, porque con los huecos llenos de agua el peligro es mayor, si antes producían caídas, ahora podría ser fatal. Llevamos varios años solicitando una intervención", señaló Carlos Suárez, habitante de Villa Colombia.

Intervenciones

Según la Secretaría de Infraestructura de Cali, actualmente "tenemos en lista de priorización y para intervención con grupo operativo la Carrera 12C, entre calles 52 y 53".

¿Qué pasa en su barrio y en su comuna? Escríbamos a metro@diariooccidente.com.co

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono 4860555

A raíz de su adhesión a la candidatura presidencial de Iván Duque, al exvicepresidente Angelino Garzón le han llovido críticas de quienes esperaban que, por su origen sindical y su historia en la izquierda, respaldara a un candidato de esta tendencia a la Presidencia de la República...

Angelino Garzón

Con la serenidad que lo caracteriza, Garzón habló con Graffiti sobre el tema y esto dijo sobre quienes lo consideran un traidor de la izquierda:

"Creo mucho en la unidad en la diferencia, podemos coincidir con personas con historias diferentes en una política en favor del diálogo social, de la democracia y el respeto a los Derechos Humanos, eso no es patrimonio ni de la izquierda ni de la derecha, es patrimonio de la democracia".

"Yo reivindico ante todo ser demócrata integral, defender una política de diálogo social, de entendimiento entre trabajadores y empresarios y de respeto a los Derechos Humanos, y en mi opinión Iván Duque es un demócrata", explicó Garzón.

Al preguntarle si es uribista, Angelino Garzón precisó que no es militante del Centro Democrático ni de ningún partido político, pero precisó que tiene una relación personal con el expresidente Álvaro Uribe, por quien dijo guarda especial gratitud.

"Yo no hago parte del Centro Democrático, respeto mucho al presidente Uribe, no tengo sino palabras de agradecimiento con él y doy fe de que siempre ha sido una persona respetuosa del derecho a ser diferentes", sostuvo el exvicepresidente.

Angelino Garzón contó que no votó por Álvaro Uribe en ninguna de las dos oportunidades en las que fue elegido presidente, en 2002 apoyó a Luis Eduardo -Lucho- Garzón y en 2006 a Carlos Gaviria.

Por eso Garzón dice que Uribe respeta la diferencia, pues en 2006, siendo gobernador del Valle, le dijo al entonces presidente en proceso de reelección que no votaría por él, y pese a ello en 2009 lo nombró embajador de Colombia en Ginebra.

Además, Angelino Garzón también reconoce que fue "candidato a la Vicepresidencia con Juan Manuel Santos gracias a la generosidad de Álvaro Uribe".

Algo que pocos saben y que el exvicepresidente contó en su charla con Graffiti es que su relación con el expresidente es de vieja data, se conocen hace cuarenta años.

Álvaro Uribe

"Yo tengo con él relación desde 1978, yo era secretario general de la Federacion Nacional de Trabajadores del Estado y él era secretario privado del Ministerio de Trabajo y contribuyó a un acuerdo que hicimos ese año entre trabajadores del Estado y el gobierno del presidente Alfonso López Michelsen", contó Garzón.

* * *

Sobre su participación en la actual campaña presidencial, Angelino Garzón dijo que hará el máximo esfuerzo desde Cali para que Iván Duque obtenga la más alta votación en la región.

"Voy a contribuir a que Iván Duque saque un poco más de millón y medio de votos en el Valle y en el Pacífico", aseguró el exvicepresidente.

Iván Duque

Precisamente el 3 de mayo Angelino Garzón presentará en Cali -en el Hotel Spiwak- su libro Cartas abiertas, evento que tendrá como invitados especiales al expresidente Álvaro Uribe y al candidato presidencial Iván Duque, con quien se realizará un conversatorio.

El libro es una compilación de las cartas abiertas que Garzón ha publicado desde agosto de 2012 -cuando aún era vicepresidente y poco después del accidente cerebro vascular que sufrió-, en las que fija sus posiciones sobre temas del acontecer nacional.

Editorial

La amenaza de las disidencias

Los disidentes de las Farc son una amenaza que el Estado no puede desconocer.

Si el Gobierno Nacional no actúa con prontitud y determinación, las disidencias de las Farc ocasionarán problemas iguales o peores a los causados por la organización de la que se derivaron, lo que está ocurriendo en la zona limítrofe con Ecuador es un claro indicador de ello.

En menos de mes y medio se han registrado tres atentados en territorio ecuatoriano atribuidos a disidentes de las Farc, a quienes también se responsabiliza del secuestro de tres integrantes de un equipo periodístico del diario El Comercio.

Pero no es solo en la frontera sur donde se siente el accionar de las disidencias de las Farc, según la fundación Paz y Reconciliación, tienen presencia en 48 municipios, siendo la costa pacífica nariñense (Tumaco), Guaviare, Meta y Cauca las zonas en las que se registra un mayor crecimiento.

A medida que crecen en número de hombres, los hechos de violencia protagonizados por estas agrupaciones criminales aumentan, además están reclutando menores de edad entre los 15 y los 17 años, y jóvenes entre los 18 y los 20 años de edad.

Inicialmente se hablaba de 500 disidentes, luego de 800 y ahora de más de 1.200, es verdaderamente preocupante.

Aunque es claro que las disidencias de las Farc están ligadas con el narcotráfico y la minería ilegal, ahora el denominado comando conjunto de occidente, conformado por milicianos y guerrilleros de base, reclama reconocimiento político, lo que indica que le están apostando a reeditar el perverso modelo que lideraron sus antiguos cabecillas, algo que el Estado colombiano no debe permitir. En ese sentido, hay que cumplir para que los guerrilleros que se mantienen en la intención de reintegrarse sigan en el proceso y los jefes de la antigua guerrilla deben entregar información precisa que permita desmantelar estas estructuras, antes de que sea demasiado tarde.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 8 No 5-70
PBX 4860555 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 4860555 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Huecos en la Ciudad de Cali

Así señalizan los huecos en la Avenida Ciudad de Cali (este está a la altura de la Carrera 23G7) para evitar que los conductores caigan en ellos.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diariooccidente.com.co

MUNDUS

¡Por el respeto!

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

Circula en redes una carta que "suscribe con angustia un pequeño empresario" y en la que se da cuenta del cúmulo de obligaciones, normas, reglas, permisos, protocolos y cuanta exigencia existe para operar formalmente. El escrito concede ganas de reír o de llorar... En fin, "el precio" de ser empresario. Evoqué el texto por los trámites de renovación que he realizado estos días; y en esas estaba: honrando uno de tantos cuando me encuentro con una funcionaria apática a quien de manera desacertada han puesto a atender público. He conocido a muchos funcionarios y doy fe de que en su gran mayoría son atentos y serviciales, pero desafortunadamente siempre existe ese alguien que redifica la mala fama del servicio público. Llego pasada las once a radicar una documentación necesaria para renovar el concepto sanitario. De forma cordial un funcionario de recepción me hace seguir ante la funcionaria responsable quien ipso facto me advierte, con suma indolencia, que está muy ocupada y que no alcanza a atenderme esa mañana. Al reclamar por su mal talante y hacerle ver que su mala de disposición es una falta de respeto y muestra de mal servicio que merecen ser puestas en evidencia, la funcionaria de marras se pone de pie, sale de su oficina e increpa al subalterno que me hizo ingresar. Cuento hasta diez, salgo y me siento a esperar. Siendo casi el mediodía finalmente soy atendido. La radicación fue tarea que no tomó más de dos minutos en realizarse. Recordé entonces una campaña publicitaria que empleó una aerolínea hace años y que valdría la pena para esta servidora pública: ¡Por el respeto!

METRÓPOLI

Nación y Alcalde, salven los proyectos

***RAMIRO VARELA M.**

La relación del Gobierno Nacional y la Alcaldía de Cali es toda: seguridad, educación, salud, transporte masivo, Jarillón, infraestructura, servicios públicos, etc., y ante el empalme que arranca a más tardar el 16 de junio próximo, es urgente que nada quede en el aire. Llamo la atención de tres áreas críticas para el futuro de la ciudad y que se van a quedar sin viabilidad económica y fiscal:

El MIO se ha ejecutado en convenio de cofinanciación entre Cali y la Nación, 70% de aporte para la infraestructura por parte del Gobierno y el 30% invertido por los caleños. Esto no se ha cumplido, hubo recortes de obras para el sistema, entre ellas la Troncal Oriental, semaforización electrónica de los corredores, puentes vehiculares, etc., que le daban la factibilidad técnica.

El Jarillón, compromiso nacional y local del año 2002, reubicar 8777 familias, queda con un tercio de viviendas sin financiación, problema social y ambiental.

Las Megaobras, proyecto municipal con alcance nacional, por tratarse de la vía a Buenaventura y la salida a Jamundí por la Avenida Circunvalación, es de $1.1 billones, que se puede arreglar con grandeza de ciudad.

Somos la ciudad más pobre del país, más alta tasa de informalidad, subempleo, desempleo y violencia en homicidios/año. Maurice Armitage debe buscar como mínimo un acuerdo de entendimiento con los ministros salientes, para salvar el MIO, las Megaobras y el Jarillon. La campaña para elegir nuevo alcalde comienza el 17 de junio, no puede ser que la Nación y la Alcaldía incumplan y nos dejen una ciudad inviable fiscal, económica y socialmente.

EN VOZ ALTA

"No es digno de mandar a otros hombres aquel que no es mejor que ellos."

Ciro el Grande, rey de Persia

RINCON DEL PENSAMIENTO

Ideas para la vida

Ninguna persona merece tus lágrimas, y quien se las merezca no te hará llorar.

Sólo porque alguien no te ame como tú quieres, no significa que no te ame con todo su ser.

Un verdadero amigo es quien te toma de la mano y te toca el corazón.

La peor forma de extrañar a alguien es estar sentado a su lado y saber que nunca lo podrás tener.

Nunca dejes de sonreír, ni siquiera cuando estés triste, porque nunca sabes quién se puede enamorar de tu sonrisa.

Puedes ser solamente una persona para el mundo, pero para una persona tú eres el mundo. No pases el tiempo con alguien que no esté dispuesto a pasarlo contigo.

Quizá Dios quiera que conozcas mucha gente equivocada antes de que conozcas a la persona adecuada, para que cuando al fin la conozcas sepas estar agradecido.

No llores porque ya se terminó, sonríe porque sucedió.

Siempre habrá gente que te lastime, así que lo que tienes que hacer es seguir confiando y sólo ser más cuidadoso en quien confías dos veces.

Conviértete en una mejor persona y asegúrate de saber quién eres antes de conocer a alguien más y esperar que esa persona sepa quién eres.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Vacunación

Buga. Este viernes la Secretaria de Salud y el Hospital Divino Niño realizarán una jornada de vacunación dirigida a niños venezolanos residentes en la ciudad y colombianos repatriados de 1 a 11 años de edad .

Deuda

Un informe de la Contraloría del Cauca indica que los municipios del norte del departamento son los más endeudados, siendo Guachené la población con más deuda con una suma de $6.893 millones.

Mantenimiento

Tuluá. Ocho kilómetros de la vía que del casco urbano conduce aa la vereda Remolinos han sido intervenidos con maquinaria del Municipio, obras que se espera sean terminados esta semana.

Bebé

Un perezoso bebé de aproximadamente dos meses de edad fue encontrado en la vía que comunica los municipios de La Unión y Versalles y trasladado al Centro San Emidgio de Palmira para su cuidado y valoración. Se desconoce cómo el animal llegó a la vía y hasta ahora no se ha encontrado rastro alguno de su madre.

Disminuyen

Palmira. Una disminución del 23% en los homicidios registró la ciudad en marzo pero preocupa el incremento de hurtos fueron las conclusiones de un Consejo de Seguridad realizado ayer.

Denuncian hurto de zapatos

Ante la Fiscalía, el gobierno departamental denunció la desaparición de 487 pares de zapatos que fueron entregadas a una institución educativa de Candelaria.

La desaparición fue dada a conocer a la Secretaría de Educación del Valle en carta enviada por la rectora de la institución educativa Inmaculada Concepción, del corregimiento de Villagorgona.

El secretario de Educación del Valle Denninson Mendoza dijo que en dicha institución el CDP del cuero hizo entrega de casi tres mil unidades de calzado los cuáles hacen parte del programa que busca entregar de manera gratuita a todos los estudiantes matriculados de los 34 municipios no certificados del departamento, con el fin de mejorar la calidad de la educación y evitar la deserción en las aulas.

Mendoza aseguró que los niños y jóvenes de Inmaculada Concepción pueden estar tranquilos porque de todas formas van a recibir sus zapatos .

Así mismo, a los rectores y directivos de las instituciones, por su parte, se les recomendó que como servidores públicos cumplan con su obligación de salvaguardar los recursos y bienes públicos.

Sigue alerta en Valle y Cauca

Emergencia por lluvias

Nuevas emergencias se presentaron en Cali luego de una fuerte precipitación que cayó sobre la ciudad ayer en la tarde.

Varias vías de la ciudad resultaron anegadas y algunos canales de agua lluvia se rebosaron.

Así mismo se presentaron caída de árboles en sectores como la calle 70N y la Avenida Pasoancho.

Emcali informó que el temporal provocó una falla técnica que afectó la planta de Puerto Mallarino, debido a que un árbol derribó la línea de energía que la alimenta, lo que generó la suspensión del suministro de agua potable en algunos sectores de la ciudad.

El cuerpo de Bomberos de Cali debió atender una emergencia en una vivienda del barrio La Primavera, donde el techo de una vivienda se desprendió.

La lluvia que se presentó ayer en Cali ocasionó ayer la caída de árboles.

El secretario para la Prevención y Atención de Desastres del Valle, Jesús Antonio Copete manifestó que en el Valle se mantiene la alerta en todo el departamento.

El funcionario recordó que hasta el momento se han visto afectadas familias Florida, Yotoco y Ginebra.

Por otra parte, las autoridades ambientales recordaron que abril es el mes más lluvioso del año y que en marzo llovió un 40% menos de lo esperado.

La CVC emitió una circular dirigida a mandatarios locales y a la Gobernadora del Valle y Comités Municipales de Gestión del Riesgo con recomendaciones .

Buscan disminuir accidentes

La recta Cali- Palmira sigue siendo el cuarto corredor vial más peligroso de Colombia reiteró la Dirección de Tránsito de la Policía Valle que atribuyó la alta accidentalidad a la imprudencia y el exceso de velocidad.

Precisamente en esta Semana Santa un conductor murió luego de chocar contra un árbol. Las autoridades investigan las causas de esta colisión.

Según estadísticas de las autoridades viales, en los tres primeros meses del 2018 seis personas han muerto en esta ducto vial y sus alrededores.

La administración de Palmira está preocupada por los índices de accidentes en esta localidad, por lo que este jueves instalará el Comité Municipal de Seguridad Vial.

El secretario de Tránsito, Erminson Ortiz, indicó que no sólamente preocupa la accidentalidad en la recta sino en todo el municipio donde durante el 2017 se presentaron más de 1.800 accidentes con 1.300 personas heridas y 91 muertos y en lo que va corrido del 2018 van 14 víctimas fatales.

Ventana

FABIO LARRAHONDO VIAFARA
falavi2005@yahoo.com
Especial para el Diario Occidente y la Aldea Virtual de Ventana

Para tener en cuenta 1:

- Lo que viene sucediendo con el América ya es una burla con los hinchas, especialmente con los que sufrimos con el equipo, pues hay demora en la contratación de un DT, los Asprillas son improvisados y han demostrado que los jugadores no les creen y no les hacen casi; los jugadores no corren, don Tulio Gómez se esconde y no acierta una y los demás directivos no existen, son de papel…La mechita va rumbo a la B de continuar en este vacío…

Para tener en cuenta 2:

- El sábado la derrota fue ante el Huila, humillante 4/0, con un equipo sin planteamientos, sin coraje, sin correr y lleno de errores en todas las líneas. Dio rabia y lástima ver La Mecha así. Un equipo desangelado, desaliñado, con desánimo y sin carburar. Daban ganas de apagar el televisor…pero los americanos somos tan ilusos que siempre pensamos en la remontada…

Para tener en cuenta 3:

- Y pensar que los Asprillas nos piensan tan "vasgue" como para creerle el discurso en el que hablan de un equipo bien distinto al que hemos visto en la cancha…Tienen los ojos vendados…Siempre justifican lo injustificable…

La Pregunta Fregona:

- ¿Y si la meta es volver a La B?

Entre Tomates y Fresas:

-Tomates: muchos y bien podridos para jugadores, DTs y directivos de América porque tienen al América en la olla y sin salida temprana—

-Fresas: bastantes y sabrositas para los hinchas rojos que seguimos firmes con el América…

Las "Ultimas" del Periodismo:

- Me extraña la aptitud complaciente de alguno periodistas ante la profunda crisis en que está el América…Su posición complaciente demuestra que lo único que les interesa es quedar bien ante don Tulio Gómez…

- Chao…Nos vemos mañana…

¿Qué dice Ventana de la crisis del rojo?...Lea.

Se esperan más de 400 asistentes

Encuentro de tenderos, hoy

A partir de las 12:30 p.m. de hoy se realizará la primera versión del 2018 de 'La tienda ahorra', donde el Diario Occidente exalta la labor de los tenderos en la economía colombiana.

"Hemos innovado disponiendo temáticas de acuerdo al mes donde se realiza, como en el mes de marzo se celebró el día de la mujer y en mayo tenemos la celebración del día de la madre, el Diario Occidente ha querido, junto con sus patrocinadores (Incauca, Ron Viejo de Caldas, Coomerk y Confecoop Valle) hacer una celebración especial tanto para la mujer que es tendera, como para la mujer que es ama de casa", precisó María Isabel Saavedra, directora comercial del Diario Occidente.

Lugar

El evento se desarrollará en el salón San Antonio del Acuaparque de la Caña, entre las 12:30 p.m. y las 6:00 p.m. Se espera contar con la asistencia de más de 300 tenderos, con sus acompañantes.

Proveedores

Según María Isabel Saavedra, los tenderos van a tener un evento muy especial donde podrán disfrutar de un espacio académico con la conferencia 'El poder femenino de la asociatividad', que la desarrollará un conferencista de Confecoop Valle y a su vez van a tener la oportunidad de disfrutar de un rato bien agradable: orquestas, rifas, premios, anchetas y concursos.

Al evento asistirán diferentes proveedores, entre ellos Mister Quick, Ron Viejo de Caldas, Arinera de Occidente, Banco Mundo Mujer, Incauca, Arepas doña nana, el Banco Agrario, entre otros.

Se espera contar con la participación de más de 300 tenderos y sus acompañantes.

Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

PALMIRA con inversión social, construimos paz

RESOLUCIÓN 1171.13.3.670

MUNICIPIO DE PALMIRA
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESOLUCIóN No. 1171.13.3.584
21 de marzo de 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO A LA CAMPAÑA DE RETIRO DE VEHÍCULOS INMOVILIZADOS EN LOS PATIOS OFICIALES DE PALMIRA

El Secretario de Tránsito y Transporte de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Leyes 105 de 1993, 336 de 1996, 769 de 2002, 1730 de 2014, los Decretos 170 de febrero 5 de 2001, 3366 de diciembre de 2003 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 1, 2, 209 y demás concordantes establece que la consecución de los fines de los fines del Estado y el ejercicio de la función administrativa deben regirse especialmente por los principios de descentralización administrativa, autonomía de los entes territoriales, eficiencia, eficacia, celeridad, economía, delegación y publicidad,

Que, en desarrollo de lo anterior y de otros mandatos constitucionales, el Congreso de la República mediante la Ley 769 de agosto 06 de 2002 expide el *Código Nacional de Tránsito Terrestre,* el cual regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas por las que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito,

Que el artículo 128 de la Ley 769 de 2002, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1730 de 2014, establece el procedimiento mediante el cual las autoridades de tránsito pueden disponer de los vehículos que están inmovilizados por un lapso de un (1) año o más en los patios oficiales de los municipios,

Que al primero de enero del presente año el número de vehículos inmovilizados por infracciones a las normas de tránsito que llevan un (1) año o más en los patios oficiales excede las dos mil (2000) unidades y que es de interés para la administración municipal invitar a los propietarios de dichos vehículos a subsanar las causas que dieron origen a la inmovilización y saneen sus obligaciones con el municipio,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de un listado con 263 números de placas correspondientes a los vehículos inmovilizados por un (1) año o más al primero (01) de enero de 2018 por infracción a las normas de tránsito y que no han sido reclamados por sus propietarios. Dicha publicación se hará por un periodo no inferior a quince (15) días hábiles tanto en un periódico de amplia circulación nacional como en uno de la jurisdicción de Palmira. Lo anterior de conformidad con lo prescrito por el artículo 128 de la Ley 769 del 2002, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1730 de 2014.

686NBO	699NBO	BLG59C	BLH74C	BLH86C	BLJ40C	BLJ49C	BLK56C
BLN90C	BLN92C	BLO09C	BLQ60C	CCF44A	DHY72	IGA20A	IGA74A
IGC46A	IGD31A	IGD43A	IGD68A	IGD84A	IGG64A	IGG90A	IGH75A
IGL49A	IGL65A	IGL89A	IGM04A	IGN18A	IGN28A	IGP73A	IGQ81A
IGR17A	IGS18A	IGS48A	IGT37A	IGU62A	IGV39A	IGX03A	IGX84A
IGY13A	IGY35A	IGY84A	IGZ17A	IGZ42A	IGZ73A	IHA07A	IHC18A
IHC79A	IHE75A	IHF41A	IHH41A	IHH47A	IHH51A	IHI65A	IHL30A
IHM11A	IHM64A	IHM75A	IHP73A	IHP80A	IHQ39A	IHQ81A	IHR63A
IHS73A	IHT35A	IID15A	IID36A	IID50A	IID93A	IIH66A	IIM30A
IIM44A	IIM60A	IIM62A	IIN77A	IIO25A	IIO76A	IIP72A	IIP73A
IIQ22A	IIS16A	IIT78A	IIV29A	IIX53A	IIZ38A	IIZ90A	IJA87A
IJB41A	IJC91A	IJD03A	IJD22A	IJD25A	IJD49A	IJF57A	IJF64A
IJG28A	IJH30A	IJJ02A	IJJ16A	IJK07A	IJK64A	IJK76A	IJK80A
IJL37A	IJL51A	IJL82A	IJM09A	IJM48A	IJM85A	IJO37A	IJO45A
IJO83A	IJS08A	IJS66A	IJT65A	IJT96A	IJU23A	IJU61A	IJW10A
IJW80A	IJX48A	IJY03A	IJY35A	IKA14A	IKA62A	IKD58A	IKE59A
IKE85A	IKE96A	IKG19A	IWA13	IWE89	IWF54	IWG25	IWJ81
IWK37	IWL80	IWN06	IWN14	IWP31	IWR96	IWV30	IWW36
IXA75	IXA79	IXC49	IXD82	IXE46	IXE51	IXH82	IXI89
IXJ10	IXJ22	IXJ39	IXJ66	IXK09	IXK24	IXL21	IXM82
IXN05	IXN32	IXN46	IXN47	IXN52	IXO12	IXQ93	IXR76
IXR81	IXS38	IXS67	IXS67	IXS69	IXV15	IXV17	IXV26
IXV50	IXV68	IXX04	IYC84	IYG35	IYG42	IYI16	IYL25

Por Palmira ¡Vale la pena pagar!

IYL37	IYL37	IYM84	IYN49	IYN87	IYO38	IYO44	IYQ77
IYQ82	IYR60	IYS55	IYS99	IYT35	IYU08	IYU64	IYV92
IYW04	IYX56	JWA374	KTC30D	KTM54D	MIK258	MIK679	NCC08D
NCE77D	NCG23D	NCY43D	NFI206	NFI805	NWB89	NWF42	NWF61
NWO86	OOK007	OOK007	PLL224	PLM292	PLP403	PLQ369	PLQ605
PLR006	PLR386	PLR431	POY09D	QRI07A	RLX72D	SEX14C	SEX39C
SFB84C	SFD93C	SFN97C	SKV83	TLV96A	TVF12	TVL55	TVM80
TVN03	TVY94	UQI43D	UQL68D	UQQ40D	VPC369	VPC745	VPC967
VPD199	VPD408	VPD452	VPD480	VPD524	VPD830	VPF209	VQA163
VQA369	VQA713	VQA719	VQB265	WWZ01D	ZCD30D	ZCJ58D	

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente listado en un lugar de fácil acceso al público de las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira por un término de quince (15) días hábiles de manera sincronizada con la publicación en los medios de amplia difusión mencionados en el artículo primero de esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Oficina de Sistemas del Municipio de Palmira para que sea publicada en la página web de esta entidad territorial por el término de por lo menos quince (15) días hábiles, los cuales corresponderán al periodo de fijación de la resolución en las oficinas de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Palmira.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira a los veintiún (21) días del mes de marzo de del año dos mil dieciocho (2018).

ERMINSON ORTÍZ SOTO
Secretario de Tránsito y Transporte
Palmira, Valle

Se coronó campeona

La pareja de las tenistas colombianas Jessica Plazas y Gabriela Giraldo, se coronó campeona del torneo de dobles de la Parada Mundial Juvenil de Asunción, Paraguay, certamen puntuable para la clasificación mundial Juvenil. Las tenistas se quedaron con la máxima corona del certamen tras vencer en la final a la pareja que aparecía como cabeza de serie 2 del certamen, conformada por la rusa Anfisa Danilchenko y la boliviana Paola Cortez Vargas. Las jugadoras colombianas se quedaron con el título luego de un partido final que ganaron con parciales 6-3, 1-6 y 10-5.

Liga de Fútbol del Valle estrena comité ejecutivo

Con la presencia de 234 clubes, la Liga de Fútbol del Valle llevó a cabo su Asamblea electiva donde fue designado el nuevo comité ejecutivo que regirá los destinos de la entidad en el próximo cuatrienio 2018- 2022. El nuevo órgano de administración quedó conformado por los siguientes dignatarios: Weimar Giraldo, quien llega para ser el presidente, José Luis Trujillo López, seguirá siendo el vicepresidente; también continúan Carlos Antonio Acosta y Carlos Molina Paneso, mientras que Camilo Piedrahita, ingresa por primera vez.

rumbo a Rusia 2018

Países que usan VAR, sin árbitros en Rusia 2018

Cuatro de los ocho países cuyas ligas nacionales utilizan la revisión de video (VAR, por sus siglas en inglés) aprobada por la FIFA no tendrán árbitros trabajando en la Copa del Mundo.FIFA confirmó el jueves a los 36 árbitros y 63 asistentes que trabajarán en los 64 partidos en Rusia. Los mismos árbitros fueron seleccionados provisionalmente en noviembre.

FIFA ha insistido en que los oficiales de la Copa Mundial estarán completamente entrenados para usar el protocolo del árbitro asistente de video, a pesar de las críticas sobre la toma de decisiones a menudo lenta y confusa desde que comenzaron los juicios en 2016.

La revisión de videos fue aprobada este mes en las reglas del fútbol y aprobada por la FIFA para la Copa del Mundo. Los árbitros de la Copa Mundial representan a 46 países, aunque no a Australia, Bélgica, Portugal ni Corea del Sur, cuyas ligas han adoptado pruebas VAR en vivo.

La selección se basó en "las habilidades y la personalidad de cada árbitro, así como su nivel de comprensión del fútbol y la capacidad de leer tanto el juego como las diversas tácticas empleadas por los equipos", dijo la FIFA en un comunicado.
Cuatro países cuyas ligas usan VAR (Alemania, Italia, Polonia y Estados Unidos).

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diarioccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 4860555

Tulio Gómez: ""Mi política es recibirle la renuncia al que la pase"

Tulio Gómez

En una entrevista realizada por el Diario EL TIEMPO, el máximo mandatario escarlata, Tulio Gómez, respondió a las declaraciones hechas por el delantero Carmelo Valencia, al programa 'Carrusel Caracol' tras su salida de América de Cali al pasar su carta de renuncia, luego de la derrota que sufrieron los 'Diablos Rojos' visitando a Huila.

"A mí nunca me contactó un miembro del América, a mí me contactó un periodista que no voy a decir el nombre", Carmelo Valencia
Con relación a esta declaración del delantero Carmelo Valencia, el presidente de América de Cali respondió:

"Carmelo llamó a un periodista y le dijo: 'Mompa, yo quiero jugar en América, dígale a don Tulio que me llame, este es mi celular'. El jugador nos interesaba porque fue el goleador del 2017 y porque es un gran profesional. El periodista nunca me pidió ni un peso", sostuvo
"Todos los días hago negocios y después de viejo no voy a delegar la negociación de un jugador sabiendo el dinero que se mueve. Ni siquiera a mi gerente deportivo le delego eso", complementó Tulio Gómez.

Temía por su seguridad

Valencia argumentó como motivo de su renuncia al elenco rojo, que temía por la seguridad de su familia y por la de él, sosteniendo que el presidente Tulio Gómez, no le ofreció las garantías necesarias.

"Carmelo se puso a pelear con las barras en Pasto y llegó a Cali muerto del susto. Me llamó y me dijo que no iba a ir a entrenar, que no iba a mandar a las hijas al colegio y que temía por su vida y la de su familia. Yo le respondí que era una lástima porque era un gran profesional. Que fuera al día siguiente a la oficina y pasara la carta de renuncia. Y él me dijo que de la casa no salía y que le mandara la carta allá, que él la firmaba. Carmelo es un señor, serio, profesional y juicioso. Lástima que habló mal de nosotros", explicó Tulio Gómez"Mi política es recibirle la renuncia al que la pase. Cuando usted pasa la renuncia es porque está aburrido, quiere aumento o tiene oferta de otro trabajo", cerró el presidente de América de Cali.

Borré en la lista de River Plate

Rafaél Santos Borré

El canterano 'azucarero', Rafael Santos Borré, fue convocado por el técnico Marcelo Gallardo para el duelo de Copa Libertadores de mañana jueves frente a Independiente Santa Fe en el Monumental de Nuñez. Con relación a su compatriota, Juan Fernando Quintero, estará ausente por un cuadro gripal que no le impidió entrenar en los últimos días 'Juanfer' también se perdió el último encuentro, en que River derrotó 1-3 a Defensa y Justicia en la Liga de Argentina por el mismo motivo.No obstante a esta baja 'El Muñeco' Gallardo contará con todo el plantel a su disposición para enfrentar al cuadro capitalino por la segunda fecha de la Copa Libertadores.Por su parte, Santa Fe tendrá dos bajas importantes debido a que Leandro Castellanos y Juan Daniel Roa se lesionaron en el último partido que jugó el conjunto bogotano, visitando a Deportivo Cali.

La Copa está en nuestro territorio

David Trezeguet y la Copa Mundial

David Trezeguet, ex atacante franco-argentino campeón del mundo con Francia de la Copa de 1998, arribó a Bogotá en un avión decorado de rojo, negro y blanco, los colores que distinguen a Coca Cola, compañía que patrocina la gira, con la prestigiosa Copa del Mundial FIFA, hecha de oro de 18 quilates, que estará en la capital colombiana hasta el viernes 6 de abril, cuando sea llevado a Panamá.

El ex Juventus y Barcelona, llegó a Bogotá a las 11:00 del martes, acompañado de una comitiva de Coca Cola y otra de FIFA, así como de 16 invitados especiales que vieron la copa antes de que fuera bajada del avión, en el que también iba una tripulación conformada por tres pilotos, tres auxiliares de vuelo, un mecánico y un coordinador.
Dato:El trofeo fue diseñado en el año 1974 por el italiano Silvio Gazzaniga y pesa 6,142 kilogramos.

La octava del Torneo

la programación oficial de la Fecha 8 en el Torneo Aguila 2018.
Torneo Águila 2018Todos Contra TodosFecha 8

7 de abril
Fortaleza CEIF vs Universitario de Popayán
Hora: 2:30 p.m.
Estadio: Municipal de Cota
Barranquilla FC vs Real Santander
Hora: 3:00 p.m.
Estadio: Metropolitano

8 de abril
Bogotá FC vs Cortuluá
Hora: 2:00 p.m.
Estadio: Metropolitano de Techo
Atlético FC vs Valledupar FC
Hora: 3:00 p.m.Estadio: Pascual Guerrero
Cúcuta Deportivo vs Unión Magdalena
Hora: 3:15 p.m.
Estadio: General SantanderTelevisión: Win Sports
Llaneros FC vs Real Cartagena
Hora: 3:30 p.m.
Estadio: Manuel Calle Lombana
Deportes Quindío vs Orsomarso SC
Hora: 3:30 p.m.
Estadio: Centenario

9 de abril
Deportivo Pereira vs Tigres FC
Hora: 7:45 p.m.
Estadio: Hernán Ramírez VillegasTelevisión: Win Sports

■ Bajan ventas del Valle al exterior

Macrosnacks, los de mayor crecimiento en exportaciones

Las exportaciones del Valle del Cauca registraron una reducción de 4,8% en 2017, pasando de USD 1.893 millones en 2016 a USD 1.802 millones el año pasado.

Según lo reportó el Informe económico de la Cámara de comercio, las ventas externas de los 5 Clusters (no incluyendo Bioenergía) en los que trabaja la región, fueron de USD 531 millones en 2017, 14,8% menos que en 2016.

Los 6 Clusters priorizados en el Valle del Cauca (Belleza y Cuidado Personal, Bioenergía, Excelencia Clínica, Macrosnacks, Proteína Blanca y Sistema Moda) reúnen a las empresas más dinámicas de la región, con ventas registradas en 2016 por COP 42,3 billones y un crecimiento de 11,5% frente a 2015.

El Cluster que registró las mayores ventas externas en 2017 fue Macrosnacks (USD 212 millones), y el más dinámico fue Proteína Blanca (+72,1%) respecto al año anterior.

El Valle del Cauca fue el principal exportador de macrosnacks (50,3%) en 2017. En belleza y cuidado personal y excelencia clínica, el departamento registró participaciones de 22,5% y 24,2% respectivamente, por lo que fue el segundo en el País en este tipo de productos.

Finalmente, en Sistema Moda, el Valle exportó 10,9% del total nacional, y en proteína blanca fue séptimo con 0,4%. Entre los productos más exportados por las empresas de los Clusters del Valle en 2017 se encuentran Bombones y confites (21,9%),

Medicamentos para uso humano (8,6%) y Jabones (6,3%). Además, los productos más dinámicos entre los principales exportados fueron Preparaciones de carne porcina (+108,6%), Jabones (+65,8%) y Dentífricos (+27,1%).

Intensidad tecnológica

Las ventas externas pueden clasificarse según la intensidad tecnológica incorporada en ellas. Así, existen manufacturas de baja, media y alta intensidad tecnológica incorporada; la clasificación también comprende bienes primarios y manufacturas basadas en recursos naturales.

Del total exportado por los Clusters del Valle en 2017, 13,6% (USD 72 millones) fueron exportaciones de alta intensidad tecnológica incorporada, superando a Bogotá (13,4%), Valle del Cauca (9,9%) y Atlántico (7,6%) .

La empresa más exportadora de los Cluster del Valle en 2017 fue Colombina S.A., con USD 144 millones exportados en Macrosnacks, 44,5% menos que en 2016. Por otro lado, Unilever Colombia S.A.S. fue la empresa que registró la mayor tasa de crecimiento de las exportaciones entre 2016 y 2016 (197,7%) en productos de Belleza y Cuidado Personal.

Movida Empresarial

Foro pymes convoca a emprendedores

Crear empresa en Colombia no es fácil ya que son pocas las entidades que apoyan alempresario, incluso las universidades no se preparan a los jóvenes para crear empresa, adicionalmente conseguir los recursos puede ser uno de los obstáculos más grandes.

Por esta razón el Diario Occidente dedicará sus foros empresariales 2018 al desarrollo de un completo "Modelo de emprendimiento" que le permitirá a los vallecaucanos que están encaminados a crear empresa encontrar las rutas que lleven al éxito.

Las jornadas convocarán a quienes quieren emprender pero no saben cómo hacerlo, a los que ya avanzaron y están midiendo el alcance de sus ideas de negocio pero no han logrado materializarlas y a quienes ya tienen una marca, un producto y necesitan saber como sostenerse, crecer y desarrollar su negocio.

De las ideas a la acción

El primer encuentro empresarial se realizará el próximo 26 de abril en el Centro cultural de Cali con la etapa 0 del proceso en el que el objetivo será identificar la oportunidad.

Se buscará encontrar el ADN del emprendimiento. Es ese momento en el que se logra conectar el talento, buscar un propósito y adelantar un emprendimiento.

Cuáles son las megatendencias que hay en el mercado, a que apuntan las innovaciones y que sectores se van posicionando como ganadores. Así mismo como el modelo de franquicias ha ganado un espacio importante y se ha convertido en un alternativa para quienes piensan en la independencia económica.

Un capítulo importante será el desarrollo de habilidades del emprendedor en ventas, comunicación, liderazgo e infocus.

¿Cómo, dónde y cuándo?

El evento se realizará el 26 de abril en el Centro cultural de Cali (antigua FES), a partir de las 8:00 a.m. y se extenderá hasta las 4:00 p.m. Si quiere asistir al evento regístrese en www.occidente.co o comuníquese al 486 0555.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 486 05 55 exts. 110-165-168-169.

Término de prescripción del pago de los aportes en salud

Cuando hay mora en el pago de los aportes de la seguridad social en salud, esas deudas tienen un tiempo de cierre para evitar que queden en una situación de indefinición; el tiempo que tiene la EPS para exigir judicialmente el pago de tales aportes es de cinco (5) años; de tal suerte, que transcurrido ese tiempo sin que la EPS haya exigido el pago de esa deuda, opera la prescripción de la acción civil y en caso, de que pretenda cobrarla, la persona puede oponerse proponiendo dicha prescripción, con lo cual resuelve definitivamente la controversia.

Por lo demás, hay que recordar que de conformidad con el Decreto 2353 de 2015 y el Decreto 780 de 2016, después de dos (2) meses de mora en el pago de los aportes en salud, la EPS está en la obligación de suspender la afiliación en salud y en consecuencia, los servicios de salud. De esta manera, se evita que ante una insolvencia económica que genere la imposibilidad de pago de los aportes; los mismos se acumulen como un taxímetro y se tornen en un problema mayor para el cotizante; impagables tanto aportes como intereses generados.

Es claro, que las EPS tan solo pueden cobrar dos (2) meses de aportes y sus respectivos intereses; cobrar más de dos meses es ilegal, pues de no haber suspendido la afiliación es una responsabilidad administrativa suya que no pueden trasladar al afiliado. Para cobrar ese valor, cuentan con un término de cinco años, si no lo hacen, esa deuda fenece.

Así lo dejó establecido el Consejo de Estado en la Sentencia de julio 30 de 2004 al señalar que el término prescriptivo es el contemplado en el Estatuto Tributario Nacional, que es de cinco años. Términos que las EPS están en la obligación de respetar y que los ciudadanos deben hacer valer.

LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P ACUAVALLE S.A. E.S.P.
AVISA

Que el día 14 de Febrero de 2018, falleció en la ciudad de Cali Valle, la señora **AMIRA CRUZ GARCIA (Q.E.P.D**), identificada con cédula de ciudadanía Número 38.993.418, quien tenía la condición de Jubilada de **ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

Se publica el presente aviso para que las personas que se consideren con derecho, se presenten a hacerlos valer, a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de esta publicación, ante el Departamento de Gestión Humana de **ACUAVALLE S.A. E.S.P**., ubicado en la Calle 56 Norte Número 3N-19 Barrio La Flora, Santiago de Cali (V), departamento del Valle del Cauca, acreditando debidamente la condición en que comparecen.

PRIMER AVISO **ABRIL 04 DE 2018**

EDICTO

La **Cooperativa de Trabajadores Afiliados a La Federación de Trabajadores Libres del Valle COOPETRAFES,** domiciliada en Santiago de Cali, carrera 3 No. 20-60. Se permite informar el **FALLECIMIENTO** del señor **SERGIO PERLAZA HURTADO**, C.C. No. 4.683.767 asociado activo de la cooperativa hasta el día de su defunción. Las personas que se subroguen en los derechos y obligaciones de conformidad con las disposiciones legales vigentes, presentarse en las instalaciones de la Cooperativa con documento de identidad y prueba idónea que lo acredite (Registro Civil, Matrimonio, Declaración Extra juicio) dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso.

PRIMER AVISO

ORACIÓN DE FE MILAGROSA

Confío en Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor Jesús y mi único Salvador, con todas las fuerzas te pido que me conceda la gracia que tanto deseo. (Pide 3 deseos, uno de negocios y dos imposibles). Reza 9 Avemarías durante 9 días, al noveno día publica este aviso y se cumplirá aunque no lo creas. Observa lo que ocurrirá al cuarto día de su publicación.

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante ANA MILENA VAHOS LOPEZ poseedor de la C.C. No. 31.578.031 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 11 del mes de noviembre de 2015 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 44 de fecha 3 del mes de abril del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 4 del mes de abril de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. NOTARIO TERCERO DE CALI. Cod. Int. 37866

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante BLANCA STELLA MEJIA poseedor de la C.C. No. 31.152.916 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 07 del mes de septiembre de 2003 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 37 de fecha 15 del mes de marzo del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 16 del mes de marzo de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. LILIANA RAMIREZ NARANJO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DE CALI. Cod. Int. 8626

Otros

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE CONSTRUCCION para desarrollar un proyecto de MODIFICACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACIÓN: C 120 C # 22 -02 TIPO DE PROYECTO: RECONOCIMIENTO DE VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y MODIFICACION A VIVIENDA BIFAMILIAR EN DOS PISOS SOLICITANTE: JUAN CARLOS RIVAS PORTOCARRERA ARQUITECTO: LUZ DARY PENAGOS GOMEZ RADICADO : 760011171012 FECHA RADICADO: 2017-11-28 Dado en Santiago de Cali, el 03 de Abril de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali.COD.INT.04

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. Informa que el señor GERARDO MELENDEZ CIFUENTES, con cédula de ciudadanía No.14.447.662 Falleció el día 20 deFebrero de 2018. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCION PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SEGUNDO AVISO 4 DE ABRIL DE 2018.COD.INT.8471

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL. Informa que el señor Jaime de Jesus Lopez Rios, con cédula de ciudadanía No.10067387 Falleció el día 08 de Diciembre de 2017. A todas las personas que consideren con derecho a intervenir dentro del proceso de SUSTITUCION PENSIONAL. Deberá presentarse dentro de los 30 días contados a partir de la fijación del segundo aviso. Atentamente, SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PRIMER AVISO ABRIL 4 DE 2018.COD.INT.01

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional Área de Prestaciones Sociales EDICTO HACE CONSTAR Que el día 15 de febrero de 2018 falleció en Jamundí (V) la señora ALICIA MORA DE BECERRA identificada con cédula de ciudadanía No.29.211.164, jubilada del Departamento. Que el señor GUILLERMO ARIAS OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.855.937 en calidad de compañero permanente solicita el reconocimiento y pago de sustitución pensional. Que quien se crea con igual o mejor derecho debe presentarse a reclamar en esta dependencia dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto. Santiago de Cali, 22 de marzo de 2018. NATALI IRIARTE ACOSTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADORA ÁREA DE PRESTACIONES SOCIALES.COD.INT.37864

Otras Ciudades

DEL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de los causantes JOSE HERMOGENES CALDERON JIMENEZ, quien falleció en Palmira valle el día doce (12) de Julio de 2.017, registrada su defunción en la Notaría Cuarta de Palmira (V), bajo el indicativo serial No.09394770 y ANA HERNÁNDEZ DE CALDERON, quien falleció en

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
INFORME RESOLUCION CRA 151 DE 2001
CUMPLIMIENTO ART. 1.3.4.6. CONTROL SOCIAL
INFORMACION A DICIEMBRE DE 2017

ACUAVALLE
Agua pura, pura vida!

USO ESTRATO	USUARIOS		No. MICRO - MEDIDORES	CONSUMO PROMEDIO M3	VALOR FACTURADO		VARIACION PORCENTUAL TARIFA (%)				NIVELES DE SUBSIDIOS Y/O CONTRIBUCION (%)
	ACU.	ALC.			ACU.	ALC.	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		
							CARGO FIJO	CONSUMO	CARGO FIJO	CONSUMO	
ESTRATO I	44.215	28.924	43.657	13,90	10.030.705.035	3.725.773.373	-4,54%	6,62%	-4,53%	12,47%	41,97%
ESTRATO II	92.691	74.160	92.288	14,03	24.145.492.928	12.098.836.428	-0,55%	5,41%	-0,57%	11,19%	20,74%
ESTRATO III	32.168	27.584	32.106	14,48	9.498.209.865	4.981.550.424	2,28%	4,18%	2,11%	9,87%	5,34%
ESTRATO IV	3.254	2.284	3.246	20,95	1.189.556.979	439.432.029	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	0,00%
ESTRATO V	2.031	673	2.029	25,32	1.183.882.058	280.455.866	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	50,00%
ESTRATO VI	125	9	125	47,41	166.741.845	10.218.113	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	60,00%
COMERCIAL	5.663	4.324	5.626	32,02	4.098.138.288	1.487.151.280	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	50,00%
INDUSTRIAL	26	995	24	183,39	87.243.174	30.811.591	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	30,00%
OFICIAL	1.384	8	1.393	140,95	3.401.710.327	1.374.722.201	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	0,00%
OTROS	79	37	47	31,78	33.736.029	10.910.660	3,16%	3,79%	3,16%	9,44%	0,00%
TOTAL	181.636	138.998	180.541	15,93	53.835.416.528	24.439.861.965					

DESCRIPCION DE LA VARIABLE		VARIABLE VALOR
NUMERO DE TRABAJADORES POR CADA 1000 USUARIOS (#)		2,39
SOLICITUDES DE CONEXIÓN PRESENTADAS		6.523
SOLICITUDES DE CONEXIÓN ATENDIDAS		6.523
EFICIENCIA EN EL NIVEL DE RECAUDO		96,59%
COSTO UNITARIO DEL METRO CUBICO DE AGUA		1.445,26
COSTO UNITARIO DEL METRO CUBICO VERTIDO		931,63
NUMERO DE PQR FORMULADAS		22.884
NUMERO DE PQR ATENDIDAS		22.884
NIVELES DE CONTINUIDAD DEL SERVICIO		98,99%
TIEMPO DE SUSPENSION PROMEDIO DEL SERVICIO (Horas/mes)		239,34
INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (%)		34,35%
FUENTE DE ABASTECIMIENTO		63
AREA DE INTENCION DE COBERTURA (AIC)		33 Municipos
COBERTURA REAL EN SU AIC		100%
CALIDAD DEL AGUA	Turbiedad (UNT)	0,60
	Coliformes (UFC/100 mL)	0
	Color (UPC)	2,90

INDICADORES DE GESTION	
DESCRIPCION	LOGRO
INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA	34,35%
EJECUCION DE INVERSIONES	87,48%
EFICIENCIA DE RECAUDO	96,59%
EFICIENCIA LABORAL	369,60
COBERTURA DE MEDICION	99,40%
EMPLEADOS POR CADA 1000 USUARIOS	2,39
COBERTURA ACUEDUCTO	100,00%
COBERTURA ALCANTARILLADO	98,00%
ROTACION DE CARTERA (Días)	72,61
CONTINUIDAD DEL SERVICIO	98,99%
CALIDAD DE AGUA	Cumple Normas

VIGILADA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PUBLICOS DOMICILIARIOS

SSPP SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Llámenos 486 05 55 exts. 110-165-168-169.

Palmira valle el día 19 de noviembre de 2017, registrada su defunción en la notaría tercera de Palmira (V), bajo el indicativo serial no. 09310252, donde tuvieron su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quienes en vida se identificaron con las cédulas de ciudadanía Nos. 16.239.553 y 29.633.961 Expedidas en Palmira Valle. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 22 del 15 de Marzo de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los quince (15) días del mes de Marzo de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.03

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE HACE SABER QUE: MARIA LUZ FABIOLA MEJIA SANCHEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Cartago Valle, Calle 17 Bis No. 1A-16 del Barrio La Independencia Cartago Valle, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.381.968 de Cartago Valle, de estado civil, soltera (Divorciada), presentó ante este despacho Notarial PETICION Y ANEXOS, a efecto de constituir PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE de; UNA CASA DE HABITACION, junto con el lote de Terreno sobre el cual se encuentra edificada, distinguida con el número 25 de la Manzana 9 de la Urbanización BOSQUES DE LOS LAGOS, ubicada en el área urbana de la Ciudad de Cartago Valle, en la Calle 14 N° 22-18 de la actual nomenclatura, distinguida con ia ficha Catastral N° 01-02-0613-0023-000, con una extensión superficiaria de 36.00 M2, cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORTE: en Longitud de 3 metros, aproximadamente, con el lote número 52, POR EL SUR: en Longitud de 3 metros, aproximadamente, con la Vía peatonal, POR EL ORIENTE: en Longitud de 12 metros, aproximadamente, con el lote número 24, POR EL OCCIDENTE: en Longitud de 12 metros, aproximadamente, con el lote número 26 y Matricula Inmobiliaria N°.375-46510 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartago Valle. Casa con un avaluó de $21.590 000. ADQUISICION adquirió MARIA LUZ FABIOLA MEJIA SANCHEZ, por compraventa al señor FABIO DE JESUS GRANADA GRANADA, por medio de la escritura pública No.221 de fecha 31 de Enero de 2013 otorgada por la Notaría Primera de Cartago Valle.- La constitución de PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, tienen como beneficiario a SAMUEL CARVAJAL FUELPAS. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se fija por el término de 15 días, en un lugar visible para el público, de la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE.- Ordénese la publicación por una vez dentro del anterior periodo de 15 días, en un periódico de amplia circulación del lugar. El presente EDICTO EMPLAZATORIO para efectos de todas aquellas personas que quieran oponerse a la constitución del PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE por lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, lo hagan ante esta Notaría. Lo anterior conforme a lo previsto para el efecto por el Art 5 del Dcto 2817 del 22 de Agosto de 2.006, a través del cual se reglamento el Art 37 de la Ley 962 del 08 de Julio de 2.005. El presente EDICTO EMPLAZATORIO se FIJA en un lugar visible, para el Publico, de LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE, a los Tres (03) días del mes Abril del año 2.018. DR. GUILLERMO HEBERT SALCEDO PRIETO NOTARIO PRIMERO DE CARTAGO VALLE.COD.INT.02

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de los causantes TULIO CESAR ESCOBAR ARARAT, quien en vida se identificaban con la cédula de ciudadanía No.6.366.056, expedida en Palmira (V), Fallecido el 30 de Diciembre de 2.015, indicativo serial No.08643737, de la Notaría Cuarta de Palmira (V), donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V). Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 21 del 15 de Marzo de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los (15) días del mes de Marzo de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.05

DEL NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante JOSEFINA LOPEZ DE NARVAEZ quien falleció en Palmira - Valle, el 02 de Agosto de 1.992, registrada su defunción en la Notaría Primera de Palmira (V), bajo el indicativo serial No. 1231428, donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 29.692.175 Expedida en Palmira Valle. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 24 del 20 de Marzo de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.05

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA DEL CARMEN ROSERO GUERRERO quien falleció en Palmira - Valle, el 05 de Febrero de 2.009, registrada su defunción en la Notaría Cuarta de Palmira (V), bajo el indicativo serial No. 06335502, donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 66.767.010 Expedida en Palmira Valle. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 23 del 20 de Marzo de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.05

DEL NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico y en una radiodifusora local, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del causante EDGAR JOEL PRADO OREJUELA quien falleció en Cali - Valle, el 19 de Febrero de 2.014, registrada su defunción en la Notaría Segunda de Palmira (V), bajo el indicativo serial No. 06834634, donde tuvo su ultimo domicilio en el Municipio de Palmira (V), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.114.830.357 Expedida en Palmira Valle. Aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 16 del 9 de Marzo de 2.018, ordénese la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación y en una emisora de alta sintonía. En cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3o del decreto 902 de 1988, ordénese además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy a los nueve (09) días del mes de Marzo de 2.018 a las ocho (8) horas. EL NOTARIO RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO DE PALMIRA.COD.INT.05

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (de, la, los) causante (s) LEOPOLDO BERMUDES CORAL CHAVES, quien(es) se identificaba(n) con la(s) C.C. No. 5.258.666, fallecido(a)(s) en Gualmatan -Nariño, el 09 de Abril de 2.000. El trámite se aceptó mediante Acta número 55 de fecha 28 de Marzo de 2.018, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira, Valle, 28 de Marzo de 2.018, a las 7.30 A.M. El Notario segundo Lcvg FERNANDO VELEZ ROJAS.COD.INT.05

EDICTO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE TULUA VALLE EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante OSCAR MARTINEZ QUINTERO, con cédula de ciudadanía Número 2.543.129, quien falleció en la ciudad de Palmira (V) el 11 de febrero de 2018 y cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Tuluá (Valle).- Aceptado el trámite respectivo por acto administrativo Numero 16 del 13 de marzo de 2018.- Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radio difusora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 3° del decreto 902 de 1988. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 14 de marzo de 2018, siendo las 7:45 a m. ROSA ADIELA CASTRO PRADO NOTARIA PRIMERA TULUÁ VALLE.COD.INT.06

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE TULUÁ, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0136 Fecha de Radicación: marzo 15 de 2018 Titular de la solicitud: María del Carmen Cobo Raigosa Clase de la Licencia: Reconocimiento de una edificación existente y construcción (Reforzamiento Estructural y Ampliación) Modalidad de la Licencia: Reconocimiento y Reforzamiento Estructural Primer Piso, Adicionar el Segundo piso Vivienda Unifamiliar Uso: Vivienda Dirección del predio: Calle 38 N°27B-150 Avenida Cali Cédula catastral: 01-01-0058-0079-000 Matricula Inmobiliaria: 384-34911 Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que según información de la propietaria dos de los vecinos colindantes se encuentran desocupados (Carrera 27A N°38-06 y Calle 38 N°27A-158) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el tramite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el articulo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. JULIO CÉSAR ARIAS GUTIÉRREZ Director Departamento Administrativo Planeación Municipal.COD.INT.06

SÚBETE A UN AUDI A1

Participa en el sorteo
por compras superiores a $150.000
de enero 27 a mayo 19

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

CONDICIONES DEL SORTEO: Los clientes del Centro Comercial Jardín Plaza recibirán, en los puntos destinados para tal efecto, (1) una boleta por cada ciento cincuenta mil pesos mcte ($150.000) incluido el valor del IVA, por compras de bienes o servicios en los establecimientos de comercio que operan en el Centro Comercial Jardín Plaza, con excepción de las facturas correspondientes a compras realizadas en Jumbo, Homecenter, casas de cambios, entidades financieras y establecimientos de comercio que se encuentren dentro de Jumbo y Homecenter. Las facturas de venta podrán ser acumuladas siempre que se trate de compras realizadas en un mismo día. El número máximo de boletas a entregar por factura es de 15 unidades. Las boletas se podrán redimir entre el veintisiete (27) de enero y el diecinueve (19) de mayo de 2018 desde las 11:00 a.m. hasta las 8:00 p.m. y los domingos y festivos desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m. El cliente solo puede redimir boletas a su propio nombre, por lo tanto, no será válida la presentación de la cédula o datos de otra persona. El premio está compuesto por: un (1) vehículo marca Audi, referencia A1 Sportback Ambition, modelo 2018, de 1.395 c.c., con caja automática, aire acondicionado, rines de 16 pulgadas, de combustión a gasolina y color blanco. El sorteo será el diecinueve (19) de mayo de 2018 a las 8:00 p.m. La urna se cerrará a las 7:55 p.m., del mismo día. No se aceptan copias de facturas, órdenes de pedido o remisiones. No se entregarán boletas por la compra de bonos de regalo, pero si serán entregadas con la presentación de las facturas de venta por las compras realizadas a través de estos. El sistema del sorteo será la selección de una (1) boleta al azar. El premio sólo se entregará al ganador. El sorteo es sólo para mayores de edad. El premio es intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo u otro artículo. Los participantes del concurso, aceptan y autorizan de manera previa, informada y expresa a CENTRAL CONTROL S.A.S, operadora y administradora del Centro Comercial Jardín Plaza para que realice el tratamiento de sus datos personales consistente en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos con los propósitos de envío de publicidad y mensajes promocionales de actividades, campañas publicitarias y ofertas, entre otras actividades. La dirección de correo electrónico será incorporada a la lista de suscriptores del Centro Comercial Jardín Plaza y será utilizada única y exclusivamente para el envío de ofertas y comunicaciones del centro comercial. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estos términos y condiciones. Las demás condiciones y la política de tratamiento de datos personales de este sorteo podrán consultarse en: www.jardinplaza.com